REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00067**	00
DEMANDANTE	ANGELA LUCIA VANEGAS MADRIGAL						
DEMANDADOS	• PORVENIR S.A. • SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. • JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por **CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO Y SALUD** de la **FACULTAD DE DERECHO** de la **UNIVERSIDAD CES**, con el fin de que **PORVENIR S.A.** proceda con el pago de los honorarios para la asistencia del médico perito.

minar Copiar en Historial de versiones

23/8/2021 Correo: Juzgado 17 Laboral - Antioquia - Medellín - Outlook

RE: CITACION AUDIENCIA PERITO JOSE MANUEL MENDEZ CARBALLO

Sara Gonzalez Calle <sagonzalez@ces.edu.co>
Mié 25/08/2021 12:01
Para: Juzgado 17 Laboral - Antioquia - Medellín <j17latmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Gabriel Fernando Peláez Arias <gpelaez@ces.edu.co>; Leon Mario Toro Cortez <ltoro@ces.edu.co>
Buena tarde,

Señores
JUZGADO 17 LABORAL DE MEDELLÍN

Atendiendo a la citación de audiencia allegada por parte de la Dra. Beatriz Lalinde para el 25 de noviembre del año en curso a las 8:00 am. Informamos que se encuentran pendientes de ser cancelados de manera adicional los 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes correspondientes a la asistencia del especialista a la Diligencia tal y como se menciona en la carta de entrega del dictamen.

Dichos valores deben ser consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de la Universidad CES. N° 10245000033 y allegar la constancia de pago a la mayor brevedad a fin de garantizar la asistencia del perito a la audiencia.

Los datos de contacto en caso de requerir cualquier información adicional de la audiencia son:
Móviles 312 876 83 17 / 301 768 71 70
Correos electrónicos sagonzalez@ces.edu.co ; ltoro@ces.edu.co

Quedo atenta a cualquier comentario o solicitud.

Saludo cordial,

Sara González Calle | Abg. CENDES - Facultad de Derecho
Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia
Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1104

sagonzalez@ces.edu.co|www.ces.edu.co

UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia

Mi norte, la Reacreditación

@UCES @Universidad CES UniversidadCES universidades UniversidadCES

Antes de imprimir este correo electrónico y sus documentos, piense bien si es necesario hacerlo, el medio ambiente es cosa de todos.

Por último, tal como señalo en el auto del 13 de agosto de 2021, se advierte que la carga de la citación a los médicos a la diligencia estará a cargo de **PORVENIR S.A.**, quien los deberán citar y compartirles el link para conectarse a ésta; so pena de darle plena validez al dictamen; además deberá cancelar los honorarios estipulados por el CES para ratificación del dictamen

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

J.A.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a21289e63396ca42e31ce6306bc94d12ef77cb13428386bb3b589a7db4d13bb2
Documento generado en 27/08/2021 05:37:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

J.A.